



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

621

VISTOS:

QUILLON, miércoles 6 agosto 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ MORALES OROSTICA JUAN FRANCISCO
SON

PESOS M/L

72.000

POR LO SIGUIENTE:

SETENTA Y DOS MIL

CANCELACION SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON POR EL MES DE JULIO/2014 (20 HORAS), POR EL SR. JUAN MORALES OROSTICA, (CONDUCTOR), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO/2014, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 11. EN EGRESO NRO. 400 DE FECHA 04/06/2014. SE ADJUNTA CONTRATO DE HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		80.000		
21411	Retenciones Tributarias			8.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			72.000	7636903-8 C-0

TOTALES:

80.000

80.000

ANONCESE, ENMIQUESE Y ARCHIVASE



04.08.14 - 13:45 ARC.

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME